INSTITUCION EDUCATIVA "JESUS MARIA ORMAZA"
NIT 891401097– 8. Nº. DANE 166001000646
Resolución No. 2730 julio 18 de 2005 SEM.
Correo Electrónico jesusmariaormaza@pereira.gov.co

ACTA PARCIAL N. 01

FECHA DEL ACTA: 02 de SEPTIEMBRE de 2026
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO: N. 06 – 14 DE JULIO DE 2026
CONTRATISTA: DYSA DE COLOMBIA SAS
NIT CONTRATISTA: 900916015-1

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete a realizar mantenimiento preventivo, correctivo de los equipos de cómputo (computadores, portátiles, tabletas e impresoras) distribuidos en seis salas de cómputo y los equipos de la parte administrativa: (Rectoría, Coordinaciones, Secretaria, Tesorería, Sala de ayudas educativas, Biblioteca, Ps orientaciones, Aula programa de Necesidades Educativas Especiales, Emisora, Oficina de Educación Física, Laboratorio de Física y Oficina de administración), (incluye los nuevos equipos adquiridos por la institución , Renovar hosting por un año para seguir alojando los contenidos de la página web, Actualización de licencias office y Windows suministrada por parte de la secretaria de educación, Crear y administrar cuentas de correos institucionales, para el cumplimiento de lo anterior EL CONTRATISTA prestará soporte técnico, telefónico, presencial cuando se requiera y asesoría en la adquisición e instalación de nuevos equipos tecnológicos adquiridos por la institución, previo acuerdo de fecha y hora con el contratante y los funcionarios que lo requieren y a solicitud del contratante y las requeridas adicionales en virtud de la necesidad del mismo, (en oficinas y salas de sistemas). Parágrafo: El contratista se compromete a asistir cualquier emergencia que se presente con los equipos o con la red de internet y sea solicitado por el contratante

DURACIÓN CONTRATO: 4 meses y 16 días, comprendidos entre el 14 de JULIO de 2026 y 30 de NOVIEMBRE de 2026
VALOR DEL CONTRATO: ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE. **($ 11.000.000.00)**
PAGO ACTUAL: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. **($ 5.000.000.00)**
SALDO DESPUES DE ESTE PAGO: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE **($ 6.000.000.00)**

El abajo firmante y en calidad de RECTOR, certifica que se ha venido recibiendo a satisfacción el cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios, autorizándose así, el pago del tiempo referenciado.

LUIS ERNESTO CAICEDO CIFUENTES
RECTOR CONTRATANTE
C.C.18.507.361 DOSQUEBRADAS

DYSA DE COLOMBIA SAS
NIT: 900916105-7
ALFREDO ANTONIO BONILLA MENA
C.C.18.603.127 PEREIRA

MARISOL MEJIA LASSO
DOCENTE SUPERVISORA
C.C. 1.088.009.880 DOSQUEBRADAS

dysasolucionestecnologicas@gmail.com
dysast@hotmail.com
3148677831
3154957689

INFORME DE ACTIVIDADES TÉCNICAS

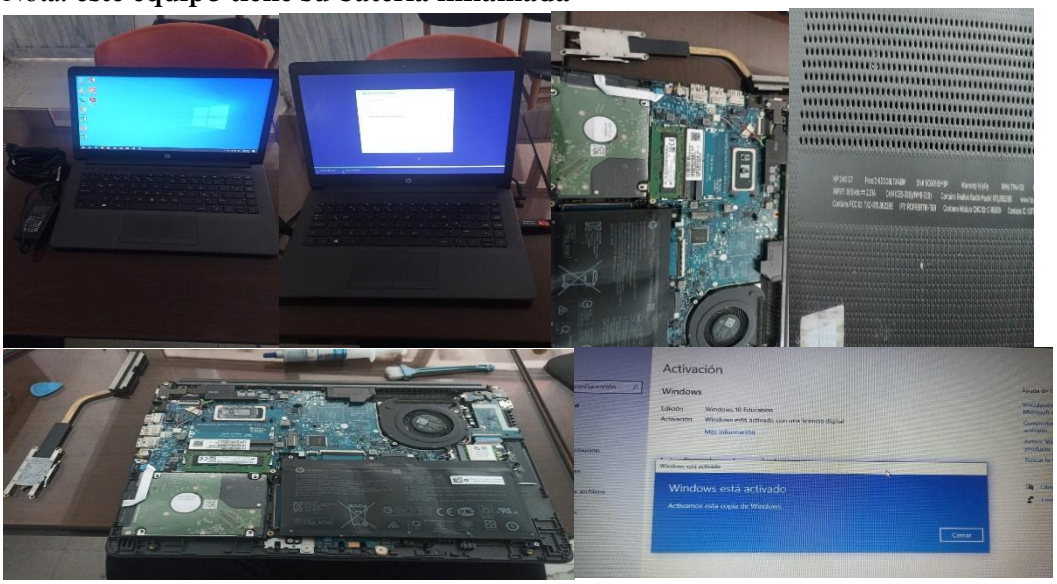
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS MARIA ORMAZA

Asunto: Reporte de mantenimiento, reparación y diagnóstico de equipos tecnológicos.
A continuación, se relacionan las actividades técnicas realizadas a los diferentes equipos tecnológicos, con el fin de informar sobre el estado actual de los activos y las intervenciones ejecutadas.

Materiales: 2 Tarjeta de red tl-wn725n

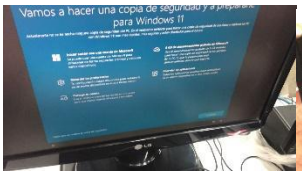
Se retiró el portátil **hp sn: 5cg0165m8p de la sala de sistemas 6** y se trasladó a la oficina de la psicoorientadora, **se le realizó mantenimiento interno, reinstalación de sistema operativo, los programas y controladores**

Nota: **este equipo tiene su batería inflamada**



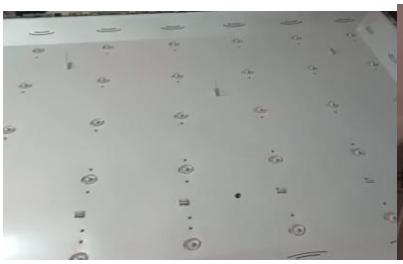
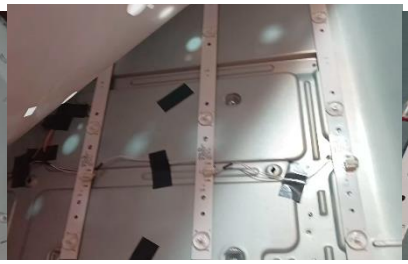
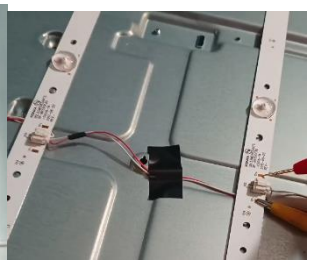
Se realizó el cambio de monitor en la **Sala 4**, marca **HP**.
Así mismo, se efectuó el traslado de un televisor correspondiente a **La Sazón 33**, asignado a **Mery**, marca **Hyundai**, modelo **HYLED5514iM4K**.
Adicionalmente, se llevó a cabo la configuración de los equipos del área de **Secretaría**, adaptándolos al nuevo servicio de internet suministrado por **Claro**.

dysasolucionestecnologicas@gmail.com
dysast@hotmail.com
3148677831
3154957689






Se realizó revisión y diagnóstico al televisor Hyundai HYLED5514IM4K, SN: 4018132. El equipo enciende, pero no presenta imagen.
Tras la evaluación, se determinó que la falla corresponde a la tarjeta de red, la cual no tiene reparación para este modelo.

Se realizó reflow al IC administrador de voltajes. Adicionalmente, se efectuó la reparación de un conector de la fuente de alimentación que se encontraba en mal estado.

Se llevó a cabo mantenimiento general al videobeam ViewSonic VS16905, S/N: V0R184301048.





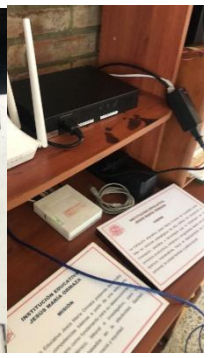






Se habilitó el servicio de internet en las **Salas de Sistemas 4 y 5**, con el acompañamiento del personal de **UNE**.
En la **Sala 2**, se realizó la verificación de conectividad, garantizando un tiempo mínimo de uso adecuado.
Así mismo, se efectuó la validación del correcto funcionamiento de la **Zona Wi-Fi**

dysasolucionestecnologicas@gmail.com
dysast@hotmail.com
3148677831
3154957689

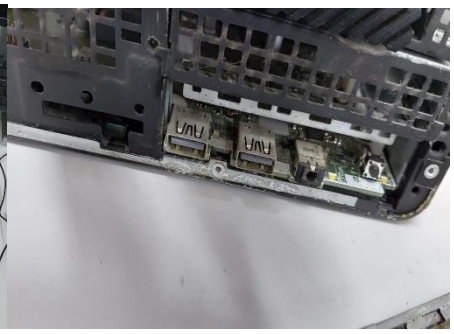
Se realizó **backup de la información de la usuaria Yanina**, correspondiente al **folio de los libros**, garantizando la correcta copia y resguardo de los archivos para su posterior consulta y seguridad de la información.

Se realizó la revisión del equipo **hp sn: mxl7440zvw en sala de sistemas 4, se determina que presenta un daño a nivel electrónico** por agua (le cayó agua a varios equipos)

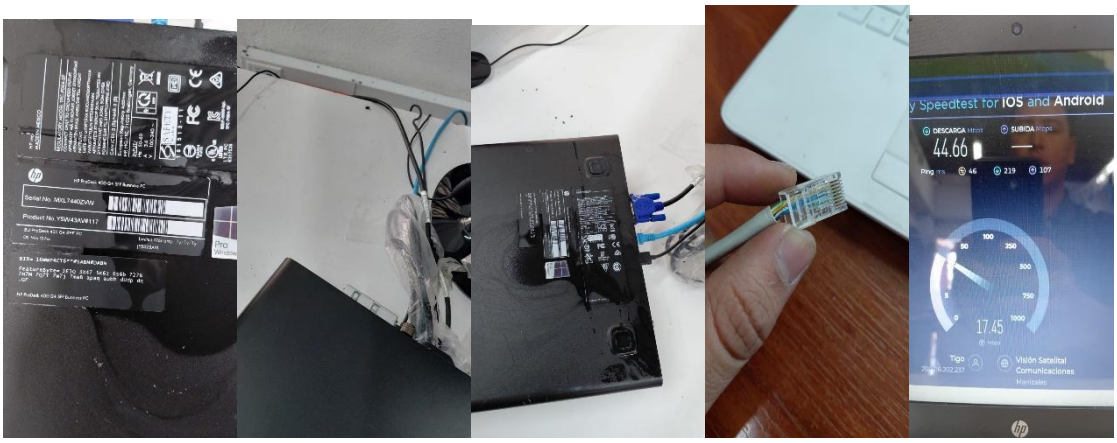
Nota: **se necesitan varias pilas bios**, en sala de sistemas 3 se necesitan 3 pilas, en sala 2 se necesitan 30 pilas, en sala 4 se necesita 1 pila

Se realizó la reparación de un punto de red en sala de sistemas 1.





dysasolucionestecnologicas@gmail.com
dysast@hotmail.com
3148677831
3154957689



Se realizó **cambio de pila bios**, mantenimiento interno, reinstalación de sistema operativo, los programas y controladores al portatil lenovo sn: pf-0afh9e de tesorería y este se entregó a la nueva psicóloga



La **impresora de Rectoría** presentaba un atasco de papel; se realizó la revisión correspondiente y se retiró una **lagartija** que se encontraba atrapada en los **piñones**, dejando el equipo en funcionamiento normal.

Se realizó el **aislamiento de las líneas CKB** en la parte derecha de la pantalla, donde se encontraba el corto circuito, correspondiente al **televisor Hyundai modelo HYLED5514iM4K**, con número **GS17-0073**, dejando el equipo intervenido.

dysasolucionestecnologicas@gmail.com
dysast@hotmail.com
3148677831
3154957689

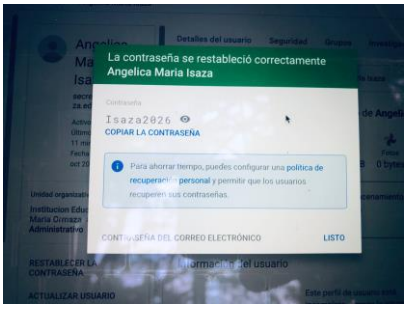
Se realizó la **instalación y entrega de un regulador** para el área de **Psicología**, dejando el equipo protegido y en correcto funcionamiento.



Se realizó el **cambio de contraseñas de acceso a las cuentas de correo electrónico institucionales** correspondientes a:

- Jesusmariaormaza@pereira.gov.co
- Secretaria@ieormaza.edu.co

El procedimiento se llevó a cabo de manera satisfactoria, garantizando la **seguridad y correcto acceso** a las cuentas por parte de los usuarios autorizados.



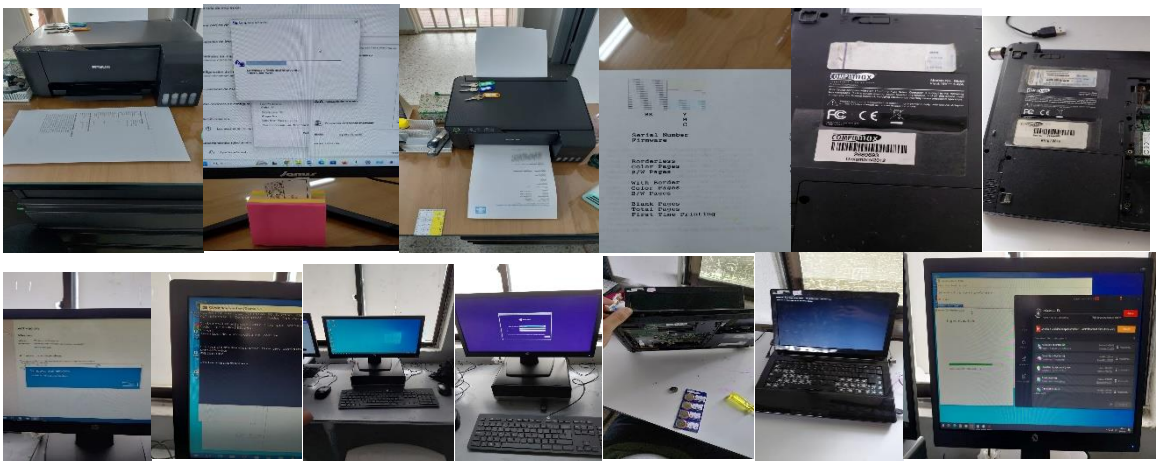
Se realizó mantenimiento al cabezal de impresión y a los inyectores de **la impresora epson l 3110 de secretaria**

dysasolucionestecnologicas@gmail.com
dysast@hotmail.com
3148677831
3154957689

Se realizó **el mantenimiento interno y cambio de la pila bios** a dos portátiles compumax **sn: 2689693 sn: 26125383** de la sala de sistemas 3

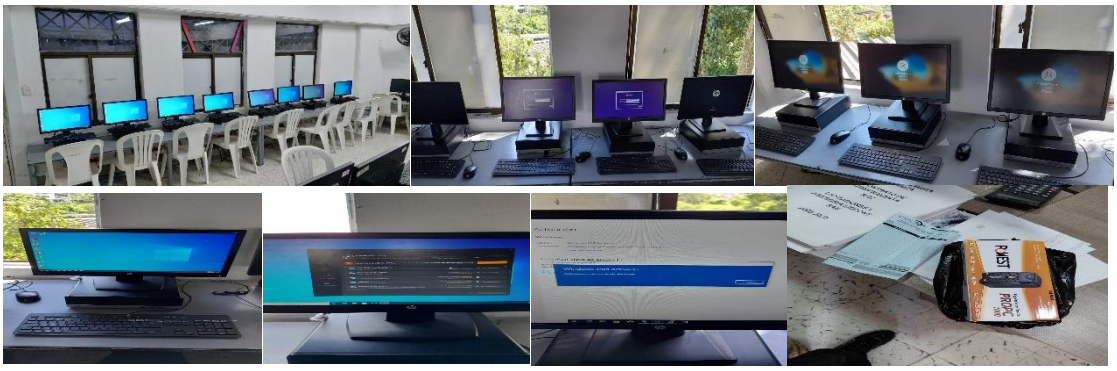
Se realizó la reinstalación de sistema operativo los programas y controladores a la minitorre hp **sn: mxl7501grv** de la sala de sistemas 4

Materiales: **2 pilas bios**



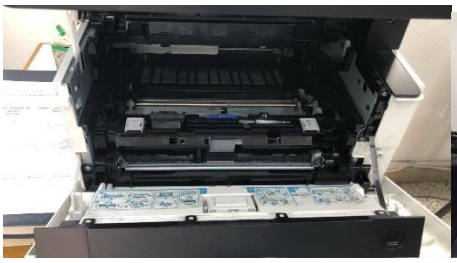
Se realizó la entrega del regulador **powets pro pc 1000** al tesorero

Se realizó la reinstalación de sistema operativo, los programas y controladores a 3**1 equipos hp minitorre en la sala de sistemas 5**
Material: **powets pro pc 1000**



Se realizó mantenimiento preventivo a la fotocopiadora Kyocera 2040, el cual incluyó limpieza general de componentes internos, verificación de funcionamiento y pruebas operativas, con el fin de garantizar su correcto desempeño y prolongar la vida útil del equipo.

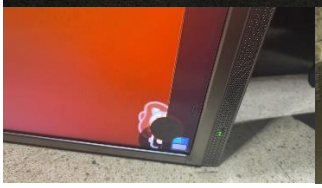
dysasolucionestecnologicas@gmail.com
dysast@hotmail.com
3148677831
3154957689




Se realizó la **revisión y reparación del televisor marca Hyundai, modelo HYLED5514IM4K**, correspondiente a la **docente Tatiana**. Durante el diagnóstico se evidenció que el equipo presentó un **corto circuito en la pantalla**, el cual generó **daño térmico**, llegando incluso a **derretir parte del plástico interno del panel**.
Como procedimiento correctivo, se realizó el **aislamiento de las líneas CKV que se encontraban en corto**, logrando que el televisor vuelva a encender y funcione. No obstante, debido al daño ocasionado por el corto, el equipo **queda con una mancha visible en la pantalla**, la cual es consecuencia directa del deterioro del panel y **no es reparable** sin reemplazar la pantalla completa.
El equipo queda **operativo**, pero con la **observación estética permanente** mencionada.









Se realizó la **entrega del televisor marca Hyundai**, ubicado en el **salón 29**, , el cual fue **reparado previamente por un corto eléctrico**, quedando nuevamente operativo.
Adicionalmente, en la **Sala de Sistemas 3**, se efectuó el **cambio del jack del punto de red** correspondiente a la **docente Nora**, restableciendo correctamente la conectividad de red.
Así mismo, se brindó **soporte técnico en el área de la papelería**, debido a inconvenientes de **conectividad de red** en el área de Secretaría. Como parte del procedimiento, se realizó **soporte a la fotocopiadora**, con el fin de **extender y mejorar la conexión cableada**,

dysasolucionestecnologicas@gmail.com
dysast@hotmail.com
3148677831
3154957689

garantizando su correcto funcionamiento en red.



Se realizó la corrección del problema de atasco de papel en la fotocopiadora Kyocera. Adicionalmente, se brindó capacitación a las funcionarias sobre el procedimiento adecuado para la extracción de objetos extraños del equipo.

Asimismo, se configuró el escáner de la impresora Kyocera en el equipo de Yenny, y se capacitó a la nueva secretaria en el uso de la función de escaneo en impresoras Epson.



dysasolucionestecnologicas@gmail.com
dysast@hotmail.com
3148677831
3154957689



Gerencia

DYSA DE COLOMBIA SAS
Ing. Alfredo Bonilla
Representante legal
Nit.900916015-7
Tel. 3154957689

Nuestro objetivo es brindarles a todos los clientes, una completa información y asesoría referente a los servicios que ofrece **"DYSA SOLUCIONES TECNOLOGICAS".** Cualquier información adicional por favor comunicarse a los teléfonos: **3154957689- 3148677831** **E-mail:** ***MAIL.***

dysast@hotmail.com-

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	DYSA DE COLOMBIA SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900916015
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-08-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-08-06
FECHA DE PAGO:	2026-08-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2026-07
PERÍODO SALUD:	2026-08
NÚMERO PLANILLA:	38206792
TOTAL COTIZANTES:	3
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38206792
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 210.300	$ 210.300
Subtotal Salud		1	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 210.300	$ 210.300
230301	800224808	PORVENIR	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 560.400	$ 560.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
Subtotal Pensión		2	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 840.600	$ 840.600
14-11	890903790	ARL SURA	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.600	$ 27.600
Subtotal ARL		1	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.600	$ 27.600
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 210.300	$ 210.300
Subtotal CCF		1	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 210.300	$ 210.300
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.288.800	$ 1.288.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/09/2026

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 09:19:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009160157
Código de Verificación	900916015726090209195 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 09:38:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	18603127
Código de Verificación	18603127260902093848

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302228120

PIB
09:21:43

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DYSA DE COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT número 9009160157:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302229962

M
09:36:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALFREDO ANTONIO BONILLA MENA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18603127:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2026 09:25:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **18603127** y Nombre: **ALFREDO ANTONIO BONILLA MENA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146852076** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:28:35 AM horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **18603127**

Apellidos y Nombres: **BONILLA MENA ALFREDO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 18603127 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/09/2026 09:29 AM

Código Verificación: **TNLEDXJ8G2**

Válida hasta: **01/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:24:01 horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **18603127,** Apellidos y Nombres **BONILLA MENA ALFREDO ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DYSA DE COLOMBIA SAS** , con NIT **900916015-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Dysa Soluciones Tecnológicas
DYSA DE COLOMBIA SAS - NIT 900916015-7
CL 20 No. 5-65, Pereira, Risaralda,
Tel: 3148677831-3154957689-6063163831
dysapereira1@gmail.com ; www.dysapereira.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. 7768
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	INSTITUCION EDU. JESUS MARIA ORMAZA		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CLL 75#22-00 CUBA, Colombia, Pereira, Risaralda		02/09/2026
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO		**NIT** 891401097-8	03/09/2026

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Servicio Técnico (EJECUCIÓN OBJETO DEL CONTRATO # 06/2026 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS COMPUTADORES PORTÁTILES, TABLETAS E IMPRESORAS, CREACIÓN DE CUENTAS DE CORREO, SOPORTE PARA INTERNET EN LAS SALAS DE SISTEMAS Y OFICINA.)	Unidad	$4.201.681	1		$4.201.681

Moneda: COP
Generado: 2026-09-02 10:16:19-05:00
Validación DIAN: 2026-09-02 10:17:21-05:00

Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito

Actividad Principal 4741 clas 229 tarifa 7.5*1000 Actividad Secundaria 9511 clas 313 tarifa 7*1000 Actividad Económica 6201 clas 335 tarifa 70*1000. SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA POR EL ARTICULO 52 DEL 029 DE 2015 CUENTA CORRIENTE: 210-033-507-49 BANCO CAJA SOCIAL CUENTA AHORRO: 721 000 023-77 BANCO COLOMBIA

CUFE: 59d0172f0ca1a3adc2d2babfa3a80e7d45fdc7214e972ea1fbca3fb77b073e9142a54456300f2947ad950bf81164515d

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora. LA GARANTIA SE CUBRE CON LOS EMPAQUES ORIGINALES

Subtotal	$4.201.681
IVA (19.00%)	$798.319
Total	$5.000.000

Total de lineas: 1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764107641825 de 2026-03-26 Modalidad Factura Electrónica Desde N° 7649 hasta 10000 con vigencia hasta 2026-09-26

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S. - Software: Alegra - NIT 900.559.068-2

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA ORMAZA

Nit: 891.401.097-8 - PEREIRA

ORDEN DE PAGO

Vigencia: 2026 **Nro CA: 30**

Fecha:	02/09/2026	**Tercero:**	900916015-7 DYSA DE COLOMBIA SAS				
Total Causado:	5,000,000.00	**Reten / Descuentos**	797,000.00	**Neto a Pagar:**	4,203,000.00		
Factura:	7768			**OP Nro:**	30		

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Nroreg	Nrodis	Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Valor
23	23	2.1.2.02.02.009.03	SGP	Mantenimiento	5,000,000.00
				TOTAL	**5,000,000.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	%	Valor Base	Debito	Credito
24403502	ADULTO MAYOR	2	9,243,700.00		185,000.00
24403503	PRO-DEPORTE	2	9,243,700.00		185,000.00
243625	IMPUESTO ALAS VENTAS RETENIDO POR CONSIGNAR	15	798,319.00		120,000.00
24403501	PRO-CULTURA	1.5	9,243,700.00		139,000.00
24360502	Servicios 4%	4	4,201,681.00		168,000.00
240101	BIENES Y SERVICIOS				4,203,000.00
55010515	Mantenimiento			5,000,000.00	
			SUMAS IGUALES	**5,000,000.00**	**5,000,000.00**

Neto a Pagar:	**4,203,000.00**

VALOR EN LETRAS

SON CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL PESOS

DESCRIPCION:

El CONTRATISTA se compromete a realizar mantenimiento preventivo, correctivo de los equipos de cómputo (computadores, portátiles, tabletas e impresoras) distribuidos en seis salas de cómputo y los equipos de la parte administrativa: (Rectoría, Coordinaciones, Secretaria, Tesorería, Sala de ayudas educativas, Biblioteca, Ps orientaciones, Aula programa de Necesidades Educativas Especiales, Emisora, Oficina de Educación Física, Laboratorio de Física y Oficina de administración), (incluye los nuevos equipos adquiridos por la institución , Renovar hosting por un año para seguir alojando los contenidos de la página web, Actualización de licencias office y Windows suministrada por parte de la secretaria de educación, Crear y administrar cuentas de correos institucionales, para el cumplimiento de lo anterior EL CONTRATISTA prestará soporte técnico, telefónico, presencial cuando se reqjuiera,y asesoría en la adquisición e instalación de nuevos equipos tecnológicos adquiridos por la institución, previo acuerdo de fecha y hora con el contratante y los funcionarios que lo requieren y a solicitud del contratante y las requeridas adicionales en virtud de la necesidad del mismo, (en oficinas y salas de sistemas). Parágrafo: El contratista se compromete a asistir cualquier emergencia que se presente con los equipos o con la red de internet y sea solicitado por el contratante

Juan Pablo Agudelo

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA ORMAZA

Nit: 891.401.097-8 - PEREIRA

ORDEN DE PAGO

Vigencia: 2026 **Nro CA: 30**

Fecha:	02/09/2026	**Tercero:**	900916015-7 DYSA DE COLOMBIA SAS		
Total Causado:	5,000,000.00	**Reten / Descuentos**	797,000.00	**Neto a Pagar:**	4,203,000.00
Factura:	7768			**OP Nro:**	30

ORDENADOR DEL GASTO

TESORERO

INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA ORMAZA

Nit: 891.401.097-8 - PEREIRA

COMPROBANTE DE EGRESO

Vigencia: 2026 **Nro: 50**

Fecha:	02/09/2026	**Nit:**	900916015-7	**Beneficiario:**	DYSA DE COLOMBIA SAS
Telefono:	3350762		**Direccion:**	CALLE 20 nO 5-65 LC 104	
Nro GP:	32		**Nro OP:**	30	

Forma de Pago:	TRANSFERENCIA	**Detalle:**	PAGO PARCIAL N 01	**Valor:**	4,203,000.00

Retenciones:	288,000.00	**Iva:**	.00	**Ica:**	509,000.00	**Otros:**	.00

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

OP	Nroreg	Nrodis	Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Valor
30	23	23	2.1.2.02.02.009.03	SGP	Mantenimiento	4,203,000.00
					TOTAL	**4,203,000.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Debito	Credito
11100501	Banco Caja Social SGP NRO 21003459879		4,203,000.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	4,203,000.00	
	SUMAS IGUALES	**4,203,000.00**	**4,203,000.00**

VALOR EN LETRAS

SON CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL PESOS

DESCRIPCION:

El CONTRATISTA se compromete a realizar mantenimiento preventivo, correctivo de los equipos de cómputo (computadores, portátiles, tabletas e impresoras) distribuidos en seis salas de cómputo y los equipos de la parte administrativa: (Rectoría, Coordinaciones, Secretaria, Tesorería, Sala de ayudas educativas, Biblioteca, Ps orientaciones, Aula programa de Necesidades Educativas Especiales, Emisora, Oficina de Educación Física, Laboratorio de Física y Oficina de administración), (incluye los nuevos equipos adquiridos por la institución , Renovar hosting por un año para seguir alojando los contenidos de la página web, Actualización de licencias office y Windows suministrada por parte de la secretaria de educación, Crear y administrar cuentas de correos institucionales, para el cumplimiento de lo anterior EL CONTRATISTA prestará soporte técnico, telefónico, presencial cuando se reqjuiera,y asesoría en la adquisición e instalación de nuevos equipos tecnológicos adquiridos por la institución, previo acuerdo de fecha y hora con el contratante y los funcionarios que lo requieren y a solicitud del contratante y las requeridas adicionales en virtud de la necesidad del mismo, (en oficinas y salas de sistemas). Parágrafo: El contratista se compromete a asistir cualquier emergencia que se presente con los equipos o con la red de internet y sea solicitado por el contratante

Juan Pablo Agudelo

Elaboró

Rector(a)

1860317

BENEFICIARIO

C.C o NIT:



Transferencias Cuentas Maestras

Fecha: Septiembre 02 de 2026 11:59 am

La transferencia se ha realizado EXITOSAMENTE !

Número de Confirmación: 06307RYU

Cuenta Origen:	Cuenta Corriente ******9879
Grupo Cuenta Origen:	GRATUIDAD COLEGIOS
Cuenta Destino:	Banco Caja Social -Cuenta Corriente ******0749 - Dysa De Colombia Sas
Valor Transferido:	$4.203.000,00
Fecha de Transferencia:	Septiembre 2 de 2026
Tipo Movimiento:	Egreso Gastos Administrativos distintos de Nomina
Descripción Movimiento:	SERVICIOS

Regresar

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESUS MARIA ORMAZA
Resolución No. 2730 julio 18 de 2005 SEM.
DANE 166001000646

RECIBO DE SATIFACCION

EL RECTOR

CERTIFICA

Que ha recibido a entera satisfacción de: DYSA DE COLOMBIA SASDYSA DE COLOMBIA SAS, del 02 de Septiembre de 2026, según facturas de venta Nro. 7768

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira, el día 02 de Septiembre de 2026

Rector
LUIS ERNESTO CAICEDO CIFUENTES